

el nombramiento de una Comisión que procure tratar el asunto con la mayor dignidad que Murcia requiera, gestionando tanto sobre lo del Instituto provincial, como sobre lo de inundaciones.

40.

El Sr. Alcalde hace el resumen de las opiniones expuestas, y parece ser, dice, que hay unanimidad en que a los Senadores y Diputados de esta provincia, debe estarse agradecidos, estimulándolos para que continúen favoreciendo la Ciudad, hasta conseguir lo que se desea, lo mismo acerca de los bienes del Instituto, como en lo demás.



En cuanto al nombramiento de Comisión, quiere que se piense antes de dar nombres, en el resultado que pueda obtenerse.

40.

El Sr. Clemares dice haber oído todas las opiniones, y pensando en ellas, ve que en el fondo todos piensan lo mismo, porque todos aspiran a una cosa, todos tienen interés en que prospere la enmienda. Hecho el análisis de las opiniones de cada uno, acepta como más a propósito el pensamiento del Sr. Marín, porque será una Asamblea respetable, de hacendados, contribuyentes y personas de influencia, que resolverán si ha de ir Comisión, o lo más conveniente, que en su caso, del Ayuntamiento no podrán ir más que dos o tres Concejales, los cuales por mucho que hicieran por sí solos, no sabemos hasta donde llegaría, concluye proponiendo se autorice al Sr. Alcalde para hacer la convocatoria de todas esas personas.

